

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se comunica que con fecha 25 de mayo de 2011, se ha acordado por el Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, de la admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo, seguido a instancia de don Miguel Angel Orera López, contra el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 13 de diciembre de 2010, relativo a «Aprobación Retasación Cárcavas II» a sustanciar mediante procedimiento ordinario 230 de 2011.

Por consiguiente, se comunica a los posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubieran derivado o pudieran derivar derechos de las resoluciones impugnadas, y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de las mismas, para que comparezcan y se personen en el procedimiento citado ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, en el plazo de nueve días contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Illescas 2 de junio de 2011.-El Alcalde en funciones, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.- 5435